

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

## NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO

### CERTIFICA

Que la firma (*nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación*), actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural, denominada, \_\_\_\_\_, integrado por [\_\_\_\_\_] tiene con nuestra entidad, un *cupo de crédito* por valor de (\$) (*valor en números y letras*) para la Publicación **No. VJ-VE-APP-IPV-005-2015**, que tiene por objeto *adjudicar un Contrato de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada a la Estructura Plural conformada por CSS CONSTRUCTORES S.A, CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A de C.V y ALCA INGENIERIA S.A.S, bajo las condiciones acordadas entre este y la Entidad, si no existieren otros interesados en la ejecución del proyecto, cuyo objeto es: “Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del CORREDOR VIAL NEIVA- AIPE- CASTILLA- ESPINAL- GIRARDOT”*.

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 del numeral 3.6.4 del Documento de Publicación.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Publicación y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Publicación No. **VJ-VE-APP-IPV-005-2015** el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,

(Firma autorizada y sello)